



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
27/09/2024



SELLO

Incorporación al libro de decretos
27/09/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1335772P

OBJETO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (Art. 156 LCSP).- Completado el expediente de contratación del servicio que a continuación se indica y visto el valor estimado del contrato y las demás actuaciones del expediente en el que se justifica adecuadamente la elección del procedimiento, los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato, y el resto de los aspectos a que se refiere el art.116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público – en lo sucesivo LCSP –. Visto que se han incorporado al expediente el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas, el informe jurídico favorable de la Secretaría general, y el certificado de existencia de crédito, así como el informe de fiscalización de la Intervención de Fondos Provinciales.
De conformidad con los artículos 116, 117 y 156 de la citada LCSP y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Presidencia en su Disposición Adicional Segunda,

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

1.- Aprobar el expediente de contratación del servicio que a continuación se indica:

ANUALIDAD: 2024

EXPEDIENTE SEGEX: 1335772P

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de comunicaciones del SEPEI de Albacete

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Francisco Ovidio García Ríos

PRESUPUESTO EXCLUIDO IVA: 48.000,00

IVA: 10.080,00

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 58.080,00

2.- Decidir la financiación del citado servicio con cargo al presupuesto a que se refiere el Documento Contable (RC) expedido por Intervención y aprobar al gasto correspondiente.

3.- Acogerse al procedimiento abierto previsto en el art. 156 de la LCSP., y aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas formulado por el Técnico indicado, aprobando, igualmente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base para tal contratación.

4.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y la publicación del anuncio de licitación en el el Perfil de Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que se publicará al mismo tiempo la presente resolución.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AP9H AQCD LRN2 JRHT

Decreto Nº 4369 de 27/09/2024 "APROBACION EXPEDIENTE CONTRATACION SERVICIO MANTENIMIENTO COMUNICACIONES SEPEI" - SEGRA 773456

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1